

MESA DE ENTRADAS



17 10 23

SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8216/23**

NOMBRE: BLOQUE: PARES VGG

TITULO: PROYECTO RESOLUCIÓN; solicitando al Sup. Gob. de la Provincia informe acerca de cuestiones relacionadas al accidente de tránsito del 05/10/2023 entre un móvil policial y un joven repartidor.

AUTOR/ES: BERNAL

ACOMPañAN:

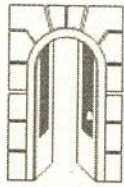
HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 3 (Tres)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS
Lautita Ruffini
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO

El trágico suceso ocurrido el día 5 de octubre de 2023 cuando un móvil policial que circulaba por Avenida Libertador arrolló en la intersección con calle Las Heras a Pablo Sánchez, un joven repartidor de 34 años que circulaba en motocicleta cumpliendo tareas laborales y que fallecería más tarde en el Hospital Provincial de Rosario, luego de ser derivado desde el Hospital Anselmo Gamen de nuestra ciudad.

La Ley Provincial N°2.756/86 (Ley Orgánica de Municipalidades)

CONSIDERANDO

Que el día jueves 5 de octubre en la intersección de Avenida Libertador y calle Las Heras se produjo un trágico hecho cuando un hombre de 34 años que trabajaba en un servicio de delivery fue arrollado por un móvil policial que circulaba a alta velocidad en virtud de una presunta persecución.

Que el luctuoso suceso se cobró la vida de Pablo Sánchez quien circulaba en su moto realizando tareas de reparto, resultando atropellado por el móvil policial 9539, tras lo cual agonizó largo rato en el lugar debido a que la ambulancia del SIES (Sistema Integrado de Emergencia Sanitaria) demoró más de veinte minutos en llegar al lugar.

Que luego de sucesivos traslados en ambulancia, al Hospital Anselmo Gamen en primer lugar y al Hospital Provincial de Rosario después, el muchacho terminó falleciendo en este último centro médico a poco de ser ingresado producto de una hemorragia interna.

Que el móvil que atropelló a Pablo Sánchez pertenece a la Policía de Acción Táctica (PAT) y se encontraba presuntamente en medio de un procedimiento rumbo a calle Magallanes cuando interceptó fatalmente al joven repartidor en el cruce de Libertador y Las Heras, siendo las 15:30hs. aproximadamente.

Que resulta importante subrayar que antes de resultar derivado al Hospital Provincial de Rosario, Pablo Sánchez fue trasladado por la ambulancia del SIES al Hospital Anselmo Gamen, donde en virtud de la complejidad del cuadro que presentaba el muchacho se decidió su traslado al precitado nosocomio rosarino.

Que a menos de 24 horas de producido el hecho, la hermana del muchacho fallecido manifestó a un medio de prensa local respecto a la atención recibida en el nosocomio local: "Primero me dijeron que era una quebradura. Pero él se quejaba de que no podía respirar y en el Gamen lo querían atar, dijeron que si no se callaba le iban a tener que atar las manos".

Que cabe destacar que Avenida Libertador fue inaugurada hace unas semanas por el gobernador Omar Perotti y según los vecinos en la esquina de Libertador y Las Heras los semáforos no funcionan, permaneciendo intermitentes, hecho que habría desencadenado los cuatro accidentes de tránsito que se produjeron en el lugar durante el último mes.

Que ante la gravedad del hecho registrado el día jueves 5 de octubre que se cobró la vida de Pablo Sánchez resulta imprescindible el rápido esclarecimiento de las circunstancias que desencadenaron la muerte del joven de 34 años, tanto lo obrado por el personal policial implicado como por los profesionales médicos que tuvieron a cargo la atención del muchacho fallecido.

Por todo lo precedente solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa con su voto afirmativo.

RESOLUCIÓN

ART.1º) El Concejo Deliberante se dirige al Superior Gobierno de la Provincia, para que, a través de los organismos correspondientes, tenga a bien informar acerca de las siguientes cuestiones relacionadas al trágico suceso ocurrido el día 5 de octubre de 2023 cuando un móvil policial perteneciente a la Policía de Acción Táctica que circulaba por Avenida Libertador atropelló en la intersección con calle Las Heras a Pablo Sánchez, un joven repartidor de 34 años que circulaba en motocicleta cumpliendo tareas laborales, quien fallecería más tarde en el Hospital Provincial de Rosario, luego de ser derivado desde el Hospital Anselmo Gamen, a saber:

a) Informe si el móvil policial N° 9539 correspondiente a la Policía de Acción Táctica (PAT) que arrolló a Pablo Sánchez el día jueves 5 de octubre en la intersección de Avenida Libertador y calle Las Heras se encontraba o no asignado a un procedimiento en particular y/o dar respuesta a un hecho delictivo suscitado en nuestra ciudad, detallando el lugar al

cual se dirigía al momento de atropellar al joven repartidor y si circulaba con las sirenas encendidas.

b) Indique previa consulta al Departamento Ejecutivo Municipal de Villa Gobernador Gálvez si en el horario que se produjo el atropellamiento en el cruce de Avenida Libertador y calle Las Heras los semáforos de dicha intersección funcionaban correctamente, estaban apagados o funcionaban en intermitente.

c) Requiera al organismo pertinente se detalle la hora exacta en que se registró el pedido de ambulancia al SIES (Sistema Integrado de Emergencia Sanitaria), el horario preciso en el cual la misma llegó al lugar del siniestro y la demora registrada para el traslado de Pablo Sánchez al Hospital Anselmo Gamen.

d) Detalle la atención médica recibida por el joven repartidor en el Hospital Anselmo Gamen precisando el horario de ingreso a este centro hospitalario, el nombre de los profesionales que tuvieron a su cargo la asistencia de Pablo Sánchez, así como las intervenciones médicas realizadas en virtud del cuadro que presentaba y el horario de salida para su derivación al Hospital Provincial de Rosario.

e) Informe el horario de ingreso al Hospital Provincial de Rosario, el nombre de los médicos que se ocuparon de asistir a Pablo Sánchez, la evaluación realizada por éstos del cuadro de gravedad que presentaba el joven, las prácticas médicas efectuadas y el horario exacto en que se produjo el deceso del mismo.

ART.2º) De forma.

Dado en sala del Bloque Pares VGG a los 17 días del mes de octubre de 2023.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 13	
ENTRÓ	SALIO
17/10/2023	
Anotado por LAURA	
Archivado por	


S. MARISA BERNAL
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ